

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG C. LTDA., CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DEL
DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del tres de junio del dos mil trece, en el local que se encuentra ubicado en la Ciudadela Bolivariana, manzana K, solar 19, se reúnen los socios de la Compañía ARTICULOS Y SEGURIDAD ARSEG C. LTDA., señores Pablo Enrique Nevárez Loor, propietario de 3.300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Ingeniero Gabriel Armando Cucalón Quevedo, propietario de 3.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Abel Ricardo Molina Echanique, propietario de 2.900 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Hernán Antonio Alvear Merchán, propietario de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Fernando René Cucalón Quevedo, propietario de 300 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los socios de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señor Pablo Enrique Nevárez Loor y actúa como secretario, el suscrito Gerente General señor Fernando René Cucalón Quevedo.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: UNO: Conocer y aprobar el peritaje y avalúo que se ha realizado de las armas y vehículos de la empresa, así como, el sinceramiento de las cuentas de clientes y proveedores, con el fin de dar cumplimiento a las normas y requisitos establecidos en la NIIF; DOS:- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y

sus anexos, el informe del Gerente General de la compañía señor Fernando Rene Cucalón Quevedo, el informe de Auditoria elaborado por la Auditora Micelle S. A. y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los socios asistentes; y, TRES: Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del años dos mil doce y resolver sobre su distribución.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO UNO de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el peritaje y avalúo de las armas y vehículos de la empresa, y el sinceramiento de las cuentas de clientes y proveedores, que se ha realizado y que consta en el estado de situación financiera, con el fin de cumplir con las normas y requisitos determinado en la NIIF.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO DOS de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el señor Fernando Rene Cucalón Quevedo, Gerente General de la empresa, el informe presentado por la compañía Auditora Micelle S. A. y demás documentos entregados para su revisión y aprobación, correspondientes al ejercicio económico de la empresa del año dos mil doce, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO TRES de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR la Cuenta de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año dos mil doce y que detalla el monto de las utilidades de dicho ejercicio económico, que asciende a la suma de \$ 5,215.06; resolviendo que una vez pagado a los trabajadores de la empresa la parte que les corresponde, el saldo quedará como utilidades acumuladas en el patrimonio.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se

levanta la sesión a las diez horas. Para constancia, firman la presente acta todos los socios asistentes en unión del Presidente y Secretario que certifica.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]